



SIT 7000
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2020	
Recibido.....	18 ⁰⁵Hs.
Exp. N°.....	38712.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, que suspenda hasta fin de año la aplicación del SIRCREB (Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias) que retiene las acreditaciones bancarias de los contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos, y posibilite que los saldos a favor puedan ser compensados con otros tributos provinciales, a los efectos de aliviar la carga impositiva que agrava la difícil situación por la que atraviesan nuestras empresas.


ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las condiciones impuestas por los estados nacionales, provinciales y locales de no permitir la apertura de empresas y negocios como una forma de evitar la propagación de la pandemia COVID - 19 trajo como consecuencia la imposibilidad de realizar operaciones comerciales y por lo tanto la pérdida de sus fuentes de ingreso.

La cuarentena se ha extendido en el tiempo y trae enormes dificultades para que se puedan sostener los empleos, la actividad e incluso se comienzan a correr riesgos ciertos de cierres masivos de industrias y comercios particularmente las más débiles, las Pymes y aquellas que tienen nula actividad.

Las retenciones originadas en el SIRCREB (Sistema de Recaudación y Control de Acreditaciones Bancarias), aplicadas en el marco de la Resolución




CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

General 104/2004 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, de la ley 122661 y del decreto 1148/2008, ha traído muchas controversias por el resultado abusivo de las retenciones que en forma continua generan en muchos casos ingresos al fisco en exceso al que corresponde tributar. Esto comumente se denominan saldos a favor que luego son de improbable devolución y representan en la práctica un incremento de la presión impositiva que agrava la situación -ya de por sí difícil- que atraviesan nuestras empresas.

Las nuevas condiciones de la economía son un argumento más a los ya planteados del uso abusivo del esquema de retenciones, debiendo ser argumentos suficientes para que el Estado Provincial suspenda la aplicación del SIRCREB y permita la compensación con otros tributos provinciales de los Saldos a Favor en el impuesto a los Ingresos Brutos. Esto permitirá que estos fondos faciliten y ayuden como paliativos ante la crisis, siendo insuficientes por si solos y deben complementarse con otras herramientas económicas y financieras

El acompañamiento del Estado es vital para evitar que la pandemia no termine siendo también una pandemia económica con consecuencias desastrosas sobre la producción y el empleo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



ALEJANDRO BOSCAROL
Diputado Provincial